

NOTA. Esta memoria se elabora a partir de las recomendaciones efectuadas por ANECA en el último informe MONITOR (2012). Se considera que aquellas recomendaciones hechas por la Agencia en 2011, que no hayan quedado recogidas de nuevo en el informe 2012, han sido atendidas adecuadamente.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante	
RECOMENDACIONES Informe MONITOR 2012	Acciones realizadas por la UPCT
<p>Se recomienda revisar el acceso a la información del Máster a través de dos enlaces:<http://www.upct.es/estudios/master/2032/>y <http://kuma.upct.es/~taidaa/master.php>, porque se muestra información diferente en cada una de estas páginas (por ejemplo, sobre los criterios de admisión al Máster). La página oficial proporcionada por la Universidad permite un acceso rápido y fácil y en general la información se presenta de forma clara, aunque se deberían de concretar las salidas profesionales.</p> <p>Se incluye la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. En cuanto a la normativa de permanencia se accede a través del enlace que figura en el apartado de “Normativas”, de ahí a la resolución R-546/06 de 18 de julio del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en esta Universidad, aprobado por Consejo Social el 4 de julio de 2006. Dado que la normativa de permanencia data de 2006 y como tal es anterior al RD 1393/2007, se recomienda adaptarse a ésta última.</p> <p>Finalmente, se recomienda incluir un resumen de dichas normativas con objeto de proporcionar una información más concreta al estudiante sobre estos temas.</p> <p>En cuanto a la documentación del Título se incluye la memoria verificada, aunque incompleta, y se muestra el enlace al Registro Universitario de Centros y Títulos, el Boletín Oficial del Estado en el que se publica el plan de estudios y el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación del Título por el procedimiento abreviado.</p>	<p>Se ha completado la información proporcionada en la página web del título gestionada por la Universidad: http://www.upct.es/estudios/master/2032/</p> <p>Se mantiene la página web del título gestionada por sus responsables garantizando que aquellos contenidos que se presentan en ambas páginas no ofrecen información contradictoria y por tanto las páginas se complementan ofreciendo a los estudiantes información amplia y coherente incluso sobre su orientación investigadora.</p> <p>La normativa de progreso y permanencia ha sido actualizada. Se publicó en el BORM en junio de 2013: http://www.upct.es/contenido/gest_academica/archivos/Reglamento_Progreso_Permanencia.pdf</p> <p>Se ha incluido en la página web del título, un texto introductorio que explica brevemente a los estudiantes qué aspectos académicos abordan la normativa de progreso y permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento.</p> <p>http://www.upct.es/estudios/master/2032/</p> <p>El título se verificó en 2009 conforme al procedimiento abreviado, por lo que la memoria ofrecía menos información que aquellas que fueron tramitadas por el procedimiento en vigor actualmente. En este momento, como consecuencia de la participación del título en el proceso de renovación de la acreditación, la memoria verificada inicialmente se ha completado y estará disponible en el mismo enlace en el momento en que se complete el proceso.</p>

Dimensión 2. El estudiante	
RECOMENDACIONES Informe MONITOR 2012	Acciones realizadas por la UPCT
<p>Se recomienda aclarar la incongruencia que existe entre la orientación del Máster de carácter investigador y el itinerario profesional que se incluye en el plan de estudios del mismo.</p> <p>Las guías docentes están muy elaboradas incluyendo competencias, contenidos y sistemas de evaluación. Sin embargo no se dispone de la información específica sobre la materia “Prácticas Externas”.</p> <p>Se incluyen los horarios y calendarios de exámenes, sin embargo para consultar la fecha de defensa de los Trabajos Fin de Máster hay que acceder por otro enlace. Se recomienda unificar estos calendarios.</p>	<p>La orientación Investigadora de estos estudios se recoge en la Memoria actual.</p> <p>La información específica sobre la materia “Prácticas Externas” está disponible en la página web del título, el enlace directo es: file:///C:/Users/23021358-z/Downloads/203105001_es.pdf</p> <p>El acceso a los horarios y calendarios de exámenes y a las fechas de defensa de los Trabajos Fin de Máster se ha unificado en la dirección http://www.upct.es/estudios/master/2032/horarios.php</p>

Dimensión 3. El funcionamiento	
RECOMENDACIONES Informe MONITOR 2012	Acciones realizadas por la UPCT
<p>La información suministrada a través de la web de la Universidad Politécnica de Cartagena relacionada con este apartado es muy escasa y además no se han proporcionado los medios necesarios para analizar el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad.</p>	<p>La información sobre la gestión de la calidad del título (procesos de evaluación externa y sistema de garantía interna de la calidad) está disponible en la página web del título (http://www.upct.es/estudios/master/2032/calidad.php), así como sus principales resultados (http://www.upct.es/estudios/master/2032/resultados.php).</p> <p>En cuanto a la posibilidad de acceder a la información sobre funcionamiento del sistema de garantía interna de la calidad del título, se proporcionó a la Agencia un documento con las instrucciones y las claves para acceder a la aplicación informática que gestiona la documentación en vigor y los registros del sistema. Ese documento de instrucciones fue suficiente en otros títulos para posibilitar el acceso a esta aplicación y permitir el análisis del funcionamiento del SGIC.</p>

Dimensión 4. Los resultados de la formación	
RECOMENDACIONES Informe MONITOR 2012	Acciones realizadas por la UPCT
Se incluyen los valores de los indicadores de rendimiento académico, pero no se han valorado ni se han proporcionado los medios necesarios para conocer su evaluación.	La información solicitada por la Agencia en este apartado hacía referencia exclusivamente a los valores obtenidos por el título en los indicadores, ya que en este apartado ese análisis corresponde a la Agencia. El análisis de los resultados académicos del título se realiza periódicamente y los informes a los que da lugar están recogidos como registros del SGIC.